

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Doña LAURA FERNÁNDEZ BERMEJO, con DNI 09735863-D, como portavoz del grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA en el Ayuntamiento de SAN ANDRÉS DEL RABANEDO, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:

MOCIÓN POR UN SERVICIO PÚBLICO Y PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, nos enfrentamos a una situación trágica debida a los incendios forestales. Crece la proporción de GIF (Grandes Incendios Forestales, aquellos que afectan a más de 500 hectáreas), año a año aumenta la proporción de grandes incendios respecto al total, incendios extremadamente peligrosos que suponen un riesgo extremo tanto para los ecosistemas como para la población y muy difíciles de apagar.

Durante 2022 se han producido o siguen activos más de 13 Grandes Incendios Forestales en España, entre ellos los producidos en Castilla y León, como el incendio de Hermisende en Zamora, Candelario (Salamanca) y el que ha devastado la Sierra de la Culebra en plena ola de calor anunciada con antelación, pero ante la cual la Junta de Castilla y León se negó a declarar época de peligro alto y a poner al Operativo de Extinción de Incendios al 100%.

Este problema de los incendios forestales en Castilla y León, es cada vez mayor. Europa y en particular la región mediterránea se está recalentando más rápido que cualquier otro continente. El IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio climático), advierte que los ecosistemas mediterráneos (la mayor parte de Castilla y León se encuentra en la Región Biogeográfica Mediterránea) están entre los más vulnerables del mundo. El cambio climático está acelerando la presencia de grandes incendios.

En lo que va de 2022 se ha soportado el segundo junio más caliente registrado, con una temperatura media 1,6 °C por encima de la media según el sistema de observación por satélite europeo Copernicus.

El aumento esperado de temperatura durante este siglo hará que, con toda seguridad, los episodios climáticos extremos en la región vayan a peor: sequías más acusadas y olas de calor más largas e intensas, que llevan a la vegetación a un estado de estrés hídrico y lista para arder.

Pero no solo el cambio climático, el abandono de los usos tradicionales de los bosques pastos y cultivos que ha tenido lugar a raíz del fuerte proceso de despoblación experimentado en nuestra tierra, ha provocado la pérdida del paisaje en mosaico y el aumento de la superficie cubierta con matorrales y bosques jóvenes, provocando un aumento de la cantidad de biomasa disponible, así como de inflamabilidad, lo que genera incendios más intensos y peligrosos

Todo ello, unido al desarrollo de amplias masas forestales dominadas por una única especie a consecuencia de las reforestaciones realizadas durante las últimas décadas del S.XX, carentes de una adecuada gestión forestal para su adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, hace que muchos de nuestros montes sean auténticas bombas de relojería para los incendios.

El aumento de la interfaz urbano-forestal y de los usos recreativos del monte ha incrementado el riesgo de incendio y de que estos lleguen a las zonas habitadas. Asimismo el cese del pastoreo, la extracción de leñas o el cultivo de pequeñas huertas han borrado el paisaje en mosaico que protegía los pueblos en caso de incendio.

A todo esto, hay que sumar la no existencia de verdaderos operativos de prevención. En España y en Castilla y León en particular, somos buenos apagando incendios, pero falla la prevención. Tenemos excelentes profesionales, pero maltratados por la Administración de la Junta de Castilla y León en sus condiciones laborales. Según datos de CCOO, la media de interinidad del personal propio de la Junta, ronda el 50%, un 76% entre los fijos discontinuos y un 30% de vacantes en el colectivo de agentes medioambientales. Aún más precarias son las condiciones de las cuadrillas de tierra, donde las bajas en las licitaciones se cargan en las espaldas de los y las trabajadoras, con sueldos ínfimos y explotación laboral (con trabajos de sólo 3 meses, es muy difícil arraigar a la gente en las zonas rurales).

Es necesario que se dedique mucho más presupuesto a las labores de prevención, que son menos mediáticas, pero que fijan población y empleo en el sector forestal. Para ello resulta imprescindible plantear el desarrollo de un operativo de gestión y titularidad pública centrado en la prevención de incendios forestales, bien dimensionado y que trabaje todo el año, y donde el 100% de su personal tenga unas condiciones laborales justas. También es necesario que la Junta de Castilla y León facilite la aprobación del Estatuto Básico del Bombero/a Forestal para que se está tramitando actualmente en el Congreso de Los Diputados

Es imprescindible corregir el abandono rural, recordar el importante papel de la ganadería extensiva en la dinamización del medio rural y la prevención de incendios, favorecer el desarrollo de bosques mixtos y actuaciones de gestión forestal sostenible así como recuperar los paisajes en mosaico, que actúan como cortafuegos productivos frente a los incendios forestales.

En resumen, medidas que van encaminadas a una adecuada ordenación del uso del territorio, a recuperar los sistemas agrosilvopastorales que fijan población y previenen incendios, a concienciar de la necesidad de la prevención, en un contexto, el del cambio climático que nos anticipa un escenario de grandes incendios e incendios de sexta generación, tan potentes que resultan muy difíciles de apagar.

Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos al Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo que inste a la Junta de Castilla y León que apruebe los siguientes

ACUERDOS

1. La implementación de un servicio de prevención y extinción de incendios de titularidad y gestión totalmente pública y operativo todo el año, bien dimensionado, centrado en la prevención, pero que pueda dar respuesta rápida a las situaciones de emergencia que se puedan producir.

2. El reconocimiento de la categoría de Bombero/a Forestal y el respeto de condiciones dignas para los trabajadores y trabajadoras de todo el operativo

3. La actualización inmediata del INFOCAL (Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León), que lleva sin actualizarse desde 1999 y está completamente obsoleto

4. La realización de planes de prevención activa, que contemplen:

- El diseño de los planes de restauración y recuperación de la superficie agraria y forestal afectada por incendios
- La ordenación forestal destinada a hacer masas más abiertas y diversas con menor carga de combustible (biomasa) y más heterogéneas, y disminuir la carga de biomasa y la continuidad incontrolada de las masas forestales.
- Promover y hacer cumplir la legislación en materia de montes y ordenación territorial para evitar el mal estado de los cortafuegos o vías de acceso y evitar la urbanización descontrolada de las zonas boscosas.
- Programas de sensibilización y planes para evitar el uso del fuego en actividades agrícolas, ganaderas y recreativas, hablando con todas las partes afectadas.
- Políticas de apoyo y apuesta por la recuperación del medio rural.